

DECRETO DE ALCALDIA N° 403 / 2024.

ZAPALLAR, 06 MAR 2024

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto Alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del Cargo Alcalde, en caso de su ausencia Decreto Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipal, modificado mediante Decreto Alcaldía N°02/2023 de fecha 03 de enero 2023, complementado por Decreto Alcaldía N°336/2023, de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N° 19/2024 de fecha 4 de enero de 2024 que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a Doña Pilar Cuevas Mardones. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 9 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto Alcaldía N°26/2023, de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto 2024.

CONSIDERANDO:

- Informe Social N° 19 /2024 de fecha 13 de febrero 2024, emitido por Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Por necesidad manifiesta.

DECRETO:

- OTÓRGUESE Ayuda Asistencial** a don (ña) **Juan Agustín Pérez Poblete**, Cédula de Identidad N° _____, con domicilio en _____ por un valor total de **\$796.890 (setecientos noventa y seis mil ochocientos noventa pesos)**, por concepto de pago de deuda de gastos médicos.
- PAGUESE mediante transferencia bancaria a nombre de Joaquín Pérez Allende RUT: _____ Banco Estado Cuenta Rut _____** por un valor total de **\$796.890 (setecientos noventa y seis mil ochocientos noventa pesos)** por concepto de pago de deuda de gastos médicos
- IMPUTESE** el gasto al ítem **215.24.01.007.011**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Secretario Municipal (5)



ALCALDE Gustavo Alessandri Vasconcelos
Alcalde

C: SOCIAL / Ayuda Social

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- DEPARTAMENTO SOCIAL.
- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL / POD / DIBECO / SEC / chk / mgg